

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Melis, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 p-setas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1262.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS de la provincia de Tarragona.

En el día 30 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de los 792 kilogramos trigo, procedente de detención verificada por el Resguardo de Carabineros, según expediente administrativo-judicial número 2, y cuya mercancía ha sido retasada.

LOTE 1.º Pesetas.

Doscientos sesenta y cuatro kilogramos netos de trigo, 100	
kilogramos 23 pesetas.....	60'72
Cinco sacos envase, uno 0'37..	1'85
	<hr/>
	62'57

LOTE 2.º

Doscientos sesenta y cuatro kilogramos netos de trigo, 100	
kilogramos 23 pesetas.....	60'72
Cinco sacos envase, uno 0'37..	1'85
	<hr/>
	62'75

LOTE 3.º

Doscientos sesenta y cuatro kilogramos netos de trigo, 100	
kilogramos 23 pesetas.....	60'72
Cinco sacos envase, uno 0'37..	1'85
	<hr/>
	62'75

Lo que se anuncia al público para conocimiento de quienes convenga su adquisición, siendo de cuenta del comprador el pago de consumos y arbitrios, si los devengase, y no admitiéndose postura que no cubra la tasación.

Tarragona 23 de Junio de 1879.—Narciso Sanz y Fernandez.

Núm. 1263.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERÍAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Habiendo observado hace algun tiempo el notable abuso que se está cometiendo en la reventa de los billetes de la Lotería Nacional, procedentes de Administraciones de fuera la capital, y estando terminantemente prohibido según el art. 294 de la Real Instrucción vigente y disposiciones 1.ª á la 5.ª de la circular de 10 de Octubre de 1863, me veo en el caso, para evitar dicho abuso, de hacer uso de las facultades que me concede como Administrador general la Real Instrucción, y de acuerdo con los Iltes. Sres. Gobernador civil y Jefe económico, como Delegado de la Renta en esta provincia, de reproducir, para su mas exacto cumplimiento, las disposiciones siguientes:

«Art. 294. Los Administradores no podrán vender billetes en los pueblos inmediatos al de su residencia, cuando hubiere en ellos otra Administración.»

«Disposicion 1.ª Desde esta fecha queda terminantemente prohibida la reventa y venta de los billetes de la Lotería Nacional procedentes de otra Administración que la de esta capital.

2.ª A los que infringieren la disposicion anterior se les decomisarán todos los billetes que les fueren habidos y se les entregará á los Tribunales de justicia, conforme al art. 3.º de la Instrucción de 19 de Junio de 1852 y demás órdenes vigentes.»

Lo que se hace público por medio

del Boletín oficial á fin de que nadie pueda alegar ignorancia y á los efectos consiguientes.

Tarragona 25 de Junio de 1879.—El Administrador general, Joaquin Miralles.

Núm. 1264.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant.

Los días 28, 29 y 30 del actual, de nueve á diez de sus mañanas, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento las oportunas subastas para el arrendamiento á venta libre de la sal, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pasanant 22 de Junio de 1879.—El Alcalde, Francisco Llobet.

Núm. 1265.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Borjas del Campo.

Los días 24 y 29 del actual, desde las once á doce de la mañana, tendrá efecto ante la Casa Consistorial de esta villa, la subasta para el arriendo de los arbitrios municipales titulados Pesos y medidas de uso voluntario, derecho de plaza y demás puestos públicos, y los derechos legalmente establecidos en los mataderos de toda clase de ganados, como renumeracion de los gastos de degüello é inspeccion de carnes, con estricta sujecion á los pliegos de condiciones obrantes al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Borjas del Campo 22 de Junio de 1879.—El Alcalde, Baltasar Subietas.

Núm. 1266.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rasquera.

En los días 29 del actual, 3 y 6 del próximo Julio y hora de las diez de su mañana, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, tendrán lugar las subastas para el arriendo á venta libre de los derechos de consumos y de la sal, bajo el pliego de condiciones que

se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Rasquera 23 de Junio de 1879.—El Alcalde, José Farnos.

Núm. 2267.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Llorens del Panadés.

Acordado por este Ayuntamiento y triple número de contribuyentes asociados el arriendo á venta libre del impuesto de consumos y de la sal para el año económico de 1879 á 80, se celebrará la primera subasta ante el Ayuntamiento el día 6 del mes de Julio próximo, la segunda el 10, y la tercera y última el 14 de dicho mes, y horas de las diez á las doce de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Llorens 24 de Junio de 1879.—El Alcalde, Antonio Palau.

Núm. 1268.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Creixell.

Sin resultado, por falta de licitadores, las subastas primera y segunda de las especies de consumos, cereales y sal á venta libre para el próximo año económico de 1879 á 80, se anuncia la tercera y última para el día 29 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en la Casa Capitular de este pueblo.

Creixell 24 de Junio de 1879.—El Alcalde, Juan Fontanilles.

Núm. 1269.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tamarit.

El reparto de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal formado para el año económico de 1879 á 80, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Tamarit 20 de Junio de 1879.—El Alcalde, Pedro Marqués.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de ésta provincia, correspondiente al mes de Mayo de 1879.

POBLACIONES donde radican.	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 30 DE ABRIL DE 1879.			ENTRADOS EN EL MES DE MAYO DE 1879.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 31 DE MAYO DE 1879.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona.	Expósitos...	405	368	773	3	6	9	»	»	»	2	2	4	169	609	406	372	778
	Misericordia.	94	77	171	4	1	5	2	»	2	»	»	»	»	»	96	78	174
Tortosa...	Expósitos...	147	133	280	6	6	12	1	»	1	8	4	12	81	198	144	135	279
	Misericordia.	21	32	53	»	»	»	1	2	3	»	»	»	»	»	20	30	50
TOTALES.		667	610	1.277	13	13	26	4	2	6	10	6	16	250	807	666	615	1.281

Tarragona 20 de Junio de 1879.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Morera.

BATALLON RESERVA DE TARRAGONA, NÚM. 44.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos á que pertenecen los individuos anotados en la adjunta relacion, se servirán hacerles saber que pueden presentarse en esta oficina todos los dias de nueve á doce de la mañana, provistos de su licencia absoluta, cédula personal y abonaré de sus alcances, á fin de hacerlos efectivos, para lo cual tiene la Caja del mismo los fondos necesarios.

Tarragona 21 de Junio de 1879.—El Teniente Coronel primer Jefe, Arturo Alsina.

Relacion que se cita.

CUERPOS de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	ALCANCES. — Pesetas. Cs.	PUEBLOS de su residencia.
Regimiento infantería de la Constitucion	Cabo 1.º	José Anglés Caseras	355'70	Montroig.
Batallon reserva de Málaga	Soldado	Pedro Bargalló Barbona	454'46	Perelló.
Idem id. id.	Idem	Pedro Rion Molinete	386'14	Idem.
Regimiento infantería de Africa, núm. 7.	Idem	Juan Martí García	133'08	Ribarroja.
Idem id. de Saboya, núm. 6.	Idem	Gabriel Subirana Fonoll	225'80	Reus.
Idem id. de Gerona, núm. 22.	Idem	José Civit Cus	375'23	Valls.
Idem id. id. id.	Idem	Baldomero Martí Rabasa	354'73	Idem.
Idem id. de Africa, núm. 7.	Idem	Pedro Bigorra Villega	209'30	Montroig.
Batallon Cazadores de Reus, núm. 16.	Idem	Francisco Magriñá Fortuny	367'36	Reus.
Regimiento infantería de Saboya, núm. 6	Idem	Juan Siré Sanchez	220'59	Idem.
Idem id. de San Fernando, núm. 11.	Idem	Pedro Pagarcia Ruiz	309'14	Riudecañas.
Idem id. de Otumba, núm. 51	Idem	Eduardo Felmano Mestre	204'32	Poboleda.
Idem id. de Gerona, núm. 22.	Idem	Salvador Dosaiguas Franquet	411'90	Morera.
Idem id. de Cantabria	Idem	Magin Vives Güell	152'57	Selma.
Idem id. de Saboya, núm. 6.	Idem	Pedro Cigares Miralles	245'06	Riudecañas.
Idem id. de Isabel II.	Idem	Estéban Piqué Bellvé	549'57	Gratallops.
Idem id. de Cantabria	Idem	Antonio Santés Serret	468'72	San Lorenzo.
Idem id. de Africa	Idem	Pelegrin Cavanés Abas	165'58	Vimbodí.
Idem id. de San Fernando	Idem	Miguel Tarragó Mellos	292'54	Vinebre.
Idem id. de Cantabria	Idem	Pablo Llagostera	313'97	Vilallonga.
Idem id. de Africa	Idem	Francisco Dalmau Ortega	273'99	Perelló.
Batallon Cazadores de Barcelona	Idem	Mariano Llombart	224'37	Amposta.
Idem reserva de Málaga	Idem	José Forcadell Biosca	288'72	Bellvey.
Regimiento infantería de la Constitucion	Idem	Juan Mané Mané	285'71	Santa Coloma.
Idem id. de la Princesa	Idem	Antonie Jové Badía	266'16	Idem.
Idem id. id.	Idem	Ramon Fons Cantí	313'16	Vimbodí.
Batallon Cazadores de Mérida	Idem	Juan Denten Burgueras	322'22	Idem.
Idem id. de Arapiles	Idem	Jaime Griño Dalmau	249'59	Riudoms.
Idem id. id.	Idem	José Mariné Mestre	294'09	Prades.
Regimiento infantería de Africa	Idem	Pablo Anguera Bigorra	142'94	Vilaplana.
Batallon Cazadores de Reus	Idem	José Montané Sentís	364'11	Torroja.
Regimiento infantería de Isabel II.	Idem	Tomás Bes Domenech	468'54	Falset.
Regimiento infantería de Navarra	Idem	Miguel Ferrus Suñé	2'10	Batea.
Idem id. id.	Idem	Antonio Pedrola Pedrola	0'07	Miravet.
Idem id. de Almansa, núm. 18.	Idem	Luis Martí Mestre	297'88	Tarragona.

Debiendo procederse en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general del arma á la enagenacion de los efectos que se expresan en la adjunta relacion y que existen en el almacen de este Batallon, sito en el Cuartel del Carro de esta capital, se hace público á fin de que llegando á noticia de cuantas personas deseen adquirir dichos efectos á pública subasta, se presenten en el local del citado almacen el día 29 del corriente mes, á las nueve de la mañana.

Tarragona 21 de Junio de 1879.—El Coronel primer Jefe, Arturo Alsina.

Relacion que se cita.

- 1238 Porta-fusiles.
- 752 Taponos de fusil.
- 8 Juegos de ollas.
- 1 Juego de atalaje para carro.
- 4 Blancos de hierro.
- 17 Trofeos de banda.
- 10 Ganchos de cometa.
- 8 Carteras de documentacion de compañía.
- 1 Idem de la correspondencia.
- 1 Mochilla botiquín.
- 46 Cinturones y tabalíes para músicos.
- 14 Cajones de empaque.
- 20 Idem sencillos.
- 14 Idem pequeños.
- 3 Cajas de fondos de compañía.
- 1 Cuchara de mano de madera.
- 13 Seras de empaque.
- 26 Jávegas.
- 24 Cornetas.
- 24 Fundas de corneta.

ANUNCIO.

LEYES MUNICIPAL Y PROVINCIAL

de 2 de Octubre de 1877

y

ELECTORAL

de 20 de Julio del mismo año.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico al precio de 2 pias.